

 SBI	Política Sostenibilidad	Aprobación: 09.10.25
		Ámbito: Directorio
		Versión: 1



Seguros Uruguay S.A.


---

## POLITICA SOSTENIBILIDAD

	<b>Política Sostenibilidad</b>	<b>Aprobación: 09.10.25</b>
		<b>Ámbito: Directorio</b>
		<b>Versión: 1</b>

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>			
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del cambio</b>	<b>Responsable</b>
<b>1</b>	26.08.2025	Primera versión	Victoria Berriel

1.	RESUMEN EJECUTIVO.....	4
2.	OBJETIVO.....	4
3.	ALCANCE.....	4
4.	DIMENSIONES DE LA POLITICA.....	5
	Compromisos generales .....	5
	Gobernanza.....	6
	Medioambiente .....	6
	Comunidad .....	6
	Grupos de interés .....	7
5.	DISPOSICIONES FINALES.....	8
6.	EXCEPCIONES .....	8
7.	POLÍTICAS RELACIONADAS.....	8
8.	DIFUSIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN .....	9

	<b>Política Sostenibilidad</b>	<b>Aprobación: 09.10.25</b>
		<b>Ámbito: Directorio</b>
		<b>Versión: 1</b>

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

SBI asume el compromiso de contribuir activamente al desarrollo sostenible, definido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como el proceso que permite satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de suplir sus propias necesidades. Este compromiso se refleja en la capacidad para identificar y comprender los desafíos ambientales, sociales y económicos actuales, anticiparse a los cambios del entorno, y adaptar sus soluciones aseguradoras de manera responsable e innovadora.

El propósito de SBI es brindar tranquilidad, apoyo y seguridad en los momentos más difíciles, con soluciones personalizadas e innovadoras. De este modo, busca generar valor sostenible tanto para grandes empresas como para personas, promoviendo un desarrollo equilibrado e inclusivo.

Las deficiencias o los riesgos ambientales, sociales o de gobernanza excesivos darán como resultado el rechazo de oportunidades de inversión por parte de los accionistas. El buen gobierno y la honestidad e integridad de la gestión también es un requisito fundamental para generar valor a largo plazo para todas las partes interesadas.


## 2. OBJETIVO

El objetivo de la presente política es establecer un marco para la gestión del desarrollo sostenible en base a estándares globales tales como los criterios ESG y otros protocolos de certificaciones internacionales.

Asimismo, busca definir los compromisos de la organización para conseguir una contribución positiva al progreso económico, medioambiental y social a través de su actividad, orientando las acciones y decisiones de todas las partes involucradas.

## 3. ALCANCE

Esta Política aplica a todos los colaboradores de SBI Seguros Uruguay S.A., ya que la sostenibilidad es de carácter transversal y alcanza a todas las relaciones internas y externas de la empresa.

	<b>Política Sostenibilidad</b>	<b>Aprobación: 09.10.25</b>
		<b>Ámbito: Directorio</b>
		<b>Versión: 1</b>

#### 4. DIMENSIONES DE LA POLITICA

##### ***Compromisos generales***

- a. Evitar que las actividades de la empresa generen impactos negativos y tomar las medidas necesarias para reducirlos cuando se produzcan. Esforzarse para impedir o atenuar cualquier impacto negativo indirecto si está directamente relacionado con las actividades, productos o servicios en virtud de una relación comercial.
- b. Desarrollar e implementar sistemas de gestión eficaces para asegurar una gestión óptima de todos los aspectos y generar confianza. Participar en iniciativas privadas o ciudadanas para aumentar el diálogo social sobre la gestión responsable asegurando de que dichas iniciativas tengan debidamente en cuenta las consecuencias sociales y económicas en el país y cumplan con las normas existentes reconocidas a nivel internacional.
- c. Impulsar, en la medida de lo posible, la adopción de principios de conducta empresarial responsable por parte de los socios comerciales, tales como proveedores, corredores y asegurados.
- d. Invertir en innovación como herramienta clave para mejorar la calidad, el servicio y la competitividad de la organización buscando al mismo tiempo la excelencia en la eficiencia para minimizar cualquier impacto negativo que se puedan generar.
- e. Abstenerse de buscar o aceptar exenciones no contempladas en el marco legal relacionadas con los derechos humanos, el medioambiente, la salud, la seguridad, el trabajo, el sistema tributario y los incentivos financieros etc.
- f. Contribuir con la agenda 2030, el plan de acción propuesto por las Naciones Unidas para impulsar el desarrollo sostenible. SBI se compromete a aportar a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

3 - Salud y Bienestar


4 - Educación de calidad

5 - Igualdad de género

10 - Reducción de las desigualdades

12 - Producción y consumo responsables

13 - Acción por el clima

	<b>Política Sostenibilidad</b>	<b>Aprobación: 09.10.25</b>
		<b>Ámbito: Directorio</b>
		<b>Versión: 1</b>

## **Gobernanza**

El objetivo fundamental del Gobierno Corporativo es alinear los intereses de la alta dirección con los de todos los grupos de interés relacionados con la actividad. La compañía basará la gestión del buen gobierno corporativo en los estándares mínimos de gestión para las compañías de seguros definidos por el BCU y en los principios de honestidad e integridad, basándose en la ética y transparencia empresarial.

## **Medioambiente**

SBI es consciente de los aspectos ambientales que tiene el desarrollo de sus actividades y cree que una organización comprometida se desarrolla en un marco de protección al medio ambiente. Con esa convicción, y con el apoyo del comité Green, SBI se compromete a:


- Prevenir y reducir los impactos ambientales de nuestros procesos, promoviendo la eficiencia energética, controlando el consumo de agua, clasificando y revalorizando nuestros residuos.
- Promover hábitos más sostenibles en nuestros colaboradores, tanto dentro como fuera de la organización.
- Buscar innovaciones que nos permitan disminuir los eventuales impactos ambientales generados.
- Cumplir, tanto con la normativa ambiental vigente aplicable, como con los acuerdos voluntarios que puedan surgir de la Asociación uruguaya de Empresas Aseguradoras (AUDEA) o de nuestro grupo: Fairfax Financial Holdings Limited.
- Mantener el sistema de gestión ambiental diseñado según los criterios de la norma ISO 14001 y garantizar la mejora continua del desempeño ambiental de la organización.

## **Comunidad**

SBI está comprometida con promover acciones que apoyen a nuestra comunidad. Busca una relación beneficiosa entre la empresa y las comunidades de su área de influencia, contribuyendo al desarrollo y a la rentabilidad de los proyectos.

Para esto, SBI establece alianzas estratégicas con instituciones educativas y organizaciones sin fines de lucro comprometidas con el bienestar de la sociedad.

SBI busca ofrecer a sus colaboradores la oportunidad de canalizar su solidaridad a través de distintas acciones de voluntariado participando en diferentes actividades de las instituciones mencionadas anteriormente.

	<b>Política Sostenibilidad</b>	<b>Aprobación: 09.10.25</b>
		<b>Ámbito: Directorio</b>
		<b>Versión: 1</b>

## **Grupos de interés**

### Colaboradores

Uno de los valores fundamentales para SBI es: “la honestidad e integridad son esenciales en todas nuestras relaciones y nunca se verán comprometidas”. Para esto, SBI busca la creación de condiciones laborales óptimas y dispone de políticas de beneficios para sus colaboradores, así como de políticas orientadas a promover la diversidad, la equidad y la inclusión.

Algunos de sus compromisos con los colaboradores:

- Apostar a la incorporación de nuevos talentos femeninos.
- Asegurar igualdad en remuneración, independientemente del género, origen o edad.
- Apoyar y promover la alimentación saludable.
- Incentivar los chequeos de salud: el carné de salud se realiza cada 2 años en formato In Company.
- Promover la actividad física.
- Apostar a la capacitación constante de nuestros colaboradores, haciendo especial énfasis en su educación.

### Clientes

Los asegurados son el pilar del negocio, por lo tanto, en el relacionamiento con ellos SBI asume los siguientes compromisos:

- a) Brindar a los clientes toda la información necesaria de los productos y servicios que ofrece la compañía, de manera clara, suficiente, veraz y oportuna, evitando la omisión de datos esenciales que sean capaces de inducirlos al error.
- b) Actuar con profesionalismo, cuidado y diligencia de acuerdo con los usos y costumbres del negocio. Ejecutar los compromisos asumidos con los Clientes con profesionalidad, buena fe, diligencia, lealtad y honradez.
- c) Mantener la confidencialidad en el tratamiento de sus datos.
- d) Proveer mecanismos ágiles para la resolución de posibles diferencias con los clientes y la gestión de reclamos por siniestros.
- e) SBI proveerá a través de los canales aplicables toda información relevante que cada cliente deba conocer previo a contratar su seguro. De esta manera los Clientes conocerán el alcance -

	<b>Política Sostenibilidad</b>	<b>Aprobación: 09.10.25</b>
		<b>Ámbito: Directorio</b>
		<b>Versión: 1</b>

de manera clara, suficiente, veraz y oportuna - de cada una de las coberturas de seguros, así como sus principales exclusiones y limitaciones. Asimismo, estarán a su disposición en nuestra página web, los textos de las pólizas vigentes.

### Proveedores

SBI busca que sus proveedores actúen de acuerdo con criterios de ética, respeto y sostenibilidad similares a los exigibles para miembros de la empresa. Esto implica, procurar que los proveedores cumplan con los principios establecidos a estos efectos en el Código de buenas prácticas y Código de conducta y ética de SBI.

A la hora de seleccionar un proveedor, se tendrá en consideración siempre que sea posible, la contribución que realiza a la comunidad y el impacto de sus actividades en el medio ambiente.

## **5. DISPOSICIONES FINALES**

Para todo esto se ha establecido que el valor a invertir en ESG será del 1% de las ganancias del año anterior más los efectos positivos por descuento del impuesto a la renta

## **6. EXCEPCIONES**

Se podrán establecer excepciones a las políticas y procedimientos reglamentados en este documento. En todo caso, la misma deberá ser debidamente documentada con las consideraciones que den lugar a la misma.

## **7. POLÍTICAS RELACIONADAS**

Además de lo establecido en la presente, se deberán considerar y dar cumplimiento a las siguientes políticas vigentes y aplicables en la materia:

- Contratación de proveedores
- Gestión de riesgo operacional
- Relación con los clientes
- Suscripción

Adicionalmente, se deberá considerar lo establecido en el Código de ética y conducta y el Código de buenas prácticas.

	<b>Política Sostenibilidad</b>	<b>Aprobación: 09.10.25</b>
		<b>Ámbito: Directorio</b>
		<b>Versión: 1</b>

## **8. DIFUSIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN**

La política estará disponible en un servidor de la compañía, dándose a conocer a los colaboradores y que su contenido sirva de inducción para nuevos empleados. Adicionalmente, estará publicada en la página web de la compañía, para conocimiento de todas las partes interesadas.

Será responsabilidad del comité Green la revisión anual y la actualización de la presente política en caso de existir cambios que afecten lo descrito en la misma.

Una vez revisada la política, si existen cambios, será aprobada por el directorio, quedando registro en las actas del mismo.

Cada vez que se actualice, se informarán los aspectos modificados y el nivel de impacto del cambio. Además, se deberá dar a conocer a todos los niveles de la organización, de forma que sean conocidos y adoptados.